QUILLA-24-201894
Barranquilla, 17 de octubre de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaría General
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: **Solicitud de Prorroga y Adición No. 1** del Contrato **CD-03-2024-1367** suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y **FUNDACION CUIDADO ANIMAL** con NIT **900.318.442-3.**

Respetada Doctora:

El Distrito de Barranquilla celebró contrato de prestación de servicios **No. CD-03-2024-1367,** con **FUNDACION CUIDADO ANIMAL** NIT**. 900.318.442-3**, el mencionado contrato, tiene por objeto: ***"*****LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN ANIMAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*".**

Que en el mismo se señaló un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el contrato se suscribió el 13 de marzo de 2024.

Que el presente contrato cuenta con Registro Presupuestal de fecha 13 de marzo de 2024.

Que el valor del contrato se estableció en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.400.000.0000)**

Que el mencionado contrato cuenta con el respaldo económico del CDP No.202400508 del 02/02/2024.

Que así mismo se hace necesario adicionar al contrato la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)**

Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y su fecha de finalización se encuentra prevista para el 13 de noviembre de 2024.

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, hasta el día siete (07) de diciembre de 2024.

Que el Contrato No. CD-03-2024-1367 cuenta con los recursos amparados por el RP No. **202403217** por un valor de **$1.666.869.747,90** tal como se relaciona en la siguiente tabla:

BALANCE ECONÓMICO CD-03-2024-1367

RESUMEN		
PAGO No.	**DETALLE**	**VALOR**
1	F-119	$ 533.130.252,10
2	F-120	$ 550.000.000
3	F-122	$ 550.000.000
4	F-123	$ 550.000.000
5	F-124	$ 550.000.000
	TOTAL EJECUTADO	$ 2.733.130.252,10
	SALDO	$ 1.666.869.747.90

Que, se hace necesario dar continuidad a las actividades que se desarrollan con ocasión al objeto del precitado contrato, con el propósito de lograr el cumplimiento de metas enfocadas en atender de forma integral los lineamientos de la política pública de bienestar animal, las cuales se enlistan a continuación:

1. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DETALLE	VALOR TOTAL
1	Poner a disposición de la Alcaldía de Barranquilla dos (2) ambulancias animales, (quirófanos móviles) para fortalecer el control de la reproducción de la población canina y felina en la ciudad de Barranquilla. 8 MESES	Disposición de dos (2) vehículos tipo ambulancia techo alto, dotado de elementos y muebles para esterilización animal, con adecuaciones para funcionar como sala de cirugía móvil, con tablero eléctrico con habilidad de conexión remota a fuente de 110V. En estos vehículos se realizan las esterilizaciones. Incluyen 6 guacales, bala de oxígeno y lavamanos portátil.	$ 32.724.000
2	Poner a disposición de la Alcaldía de Barranquilla dos (2) Patrullas de reacción Inmediata PRI para atención de emergencias en la ciudad de Barranquilla equipada con medicamentos básicos, ecógrafo animal y guacales. 8 MESES	Disposición 24 horas, 7 días a la semana de dos (2) vehículos tipo minivan, dotados de elementos y maletín de medicamentos para atención de emergencias, incluyen 2 guacales, mesa de atención y ECOGRAFO portátil en cada uno. En estos vehículos se brinda atención en sitio, a los reportes de emergencias, maltrato y accidentes en vías, brindando tratamiento de urgencias a caninos, felinos y equinos, correspondiente a valoración, acompañamiento y atención primaria de animales heridos, maltratados, decomisados, donados o usados como tracción.	$ 24.656.625
3	Jornadas de atención integral y revisión de caninos y felinos, consistente en desparasitación, valoración y atención medica 8 MESES	Jornadas de desparasitación y atención médica en diferentes parques u otros espacios públicos del Distrito, donde se atenderá una población de 600 animales mensuales para un total de 4800 en 8 meses, entre caninos y felinos de acuerdo con la programación que realice la Secretaría de Gobierno en cada una de las localidades, corregimientos y barrios del Distrito de Barranquilla.	$ 24.656.625
4	Jornadas de esterilización y/o castración canina y felina (animales con y/o sin propietario de acuerdo con programación por parte de la Secretaría de Gobierno) 8 MESES	Jornadas de esterilización canina y felina con disponibilidad para realizarlas de lunes a sábado en diferentes barrios y sectores del Distrito, de acuerdo con programación de la Secretaría de Gobierno. Proyección estimada de 1320 procedimientos por mes.	$ 75.674.250
5	Implantación de microchip electrónico de identificación de caninos, felinos y equinos (se cargará la información a la plataforma web, se pondrá a disposición un lector electrónico certificado por ISO 11784/11785 para la lectura del microchip y una clave de acceso a la plataforma web con programa de soporte 7x24 de la misma durante la validez del contrato). 8 MESES	1. Implantación de 17.000 microchips para caninos, felinos y equinos que reciban cualquier tipo de atención en los diferentes servicios (CBA, emergencias patrulla animal, jornadas de esterilización, valoración médico veterinaria, desparasitación, censo de razas de manejo especial, decomisados por la Policía Nacional y recuperados de puntos críticos de sobrepoblación de animales domésticos). 2. Lector electrónico certificado por ISO 11784/11785 para la lectura del microchip. 3. Disposición de plataforma web https://funcuan.online/login 7x24. Para esta labor se requiere una jeringa y otros insumos como (alcohol, algodones, gazas, y los que se requieran en casos de complicaciones) permita implantar el microchip al canino o felino y mantenerlo en	$ 37.837.125

		observación durante el tiempo de asimilación el cual varía dependiendo del tamaño y raza.	
6	Entrega de carnets de identificación de caninos y felinos 8 MESES	Entrega de carnets de identificación a una población aproximada de 17.000 caninos y felinos atendidos en las patrullas de reacción inmediata de emergencias, quirófanos móviles de esterilización, atendidos en el Centro de Bienestar Animal y en las distintas actividades o jornadas de atención desarrolladas durante la ejecución del contrato. Estos carnets se entregarán a cada tenedor responsable.	$ 5.622.051
7	Campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas sin maltrato, importancia de la buena salud y alimentación, mitos de la esterilización y/o castración. 8 MESES	Realización de campañas de sensibilización en las diferentes localidades y corregimientos del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con programación de la Secretaría de Gobierno, en estas campañas se realizarán charlas y entrega de material didáctico y pedagógico con recomendaciones para la "buena salud de tu mascota" seguir el plan de vacunación propuesto y realizar su revacunación anual. Se impactará una población estimada de 7.700 ciudadanos.	$ 40.905.000
8	Campaña de adopción animal 8 MESES	Realización de 01 Campaña mensual de adopción animal, las cuales se llevarán a cabo conforme al cronograma que señale la secretaria de Gobierno, incluye la logística, socializaciones en parques y demás sedes que disponga la alcaldía. Además, deberá prestar apoyo en la gestión de los procesos de adopción generados a través de la plataforma web de adopción animal, correspondiente a albergue de animales en estado de abandono incluidos en la campaña (incluye alimentación, atención médica y cuidados) mientras se realiza el proceso y se entregan en adopción a los ciudadanos solicitantes, a quienes se les deberá realizar las verificaciones necesarias para determinar que cumple con los requisitos para adoptar.	$ 16.475.625
9	Apoyo censo de ejemplares de manejo especial 8 MESES	Apoyo en el registro de ejemplares caninos de manejo especial en cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 1801 de 2016, y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, cuyo registro se realiza en jornadas de bienestar animal, divulgadas con anticipación a través de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno.	$ 2.727.000
10	Intervención de puntos críticos de sobrepoblación y/o abandono de caninos y felinos.	Intervenir los puntos críticos de sobrepoblación y/o abandono de caninos y felinos en el Distrito de Barranquilla, brindando atención médico veterinaria inmediata y reubicación a hogares de paso, albergues o fundaciones según sea el caso, de acuerdo con programación de la Secretaría de Gobierno.	$ 3.885.975
11	Atención de especies de gran tamaño: Equinos (caballos, burros, asnos, mulares) 8 MESES	Realizar valoración, estabilizar y atender equinos con afectaciones de salud, heridos y/o maltratados. Esta atención se brindará con médicos veterinarios, veterinarios cirujanos, ecografista y auxiliares veterinarios.	$ 13.066.875
12	Operación del CBA de acuerdo con la Ley 1801 de 2016, Ley 2054 de 2020 y demás normas de protección y bienestar animal 8 MESES	Funcionamiento del Centro de Bienestar Animal 24 horas al día, los 7 días de la semana, brindando servicios de atención medico veterinaria para caninos, felinos y equinos que lo requieran, en las diferentes áreas de servicio del centro.	$ 51.400.516
13	Personal médico, operativo y administrativo para el funcionamiento del CBA, unidades móviles y demás actividades 8 MESES		$ 90.536.400

#	CARGO	PERFIL	VALORES UNITARIOS	VALOR TOTAL MENSUAL
1	Director General	Veterinario o administrador de empresas.	$ 6.500.000	$ 6.500.000
1	Coordinador del Centro de Bienestar	Técnica profesional en administración.	$ 5.500.000	$ 5.500.000
5	Médico Veterinario	Veterinario	$ 4.000.000	$ 20.000.000
1	Médico Veterinario Cirujano	Veterinario	$ 4.300.000	$ 4.300.000
8	Auxiliar Veterinario	Técnicos por competencias laborales, o técnicos en	$ 3.000.000	$ 24.000.000

				Auxiliar Veterinario			
		2	Auxiliar administrativo	Técnico	$ 2.500.000	$5,000,000	
		2	Auxiliar de servicios generales	Bachilleres	$ 2.000.000	$ 4.000.000	
		3	Bacteriólogo	Bacteriólogo	$ 3.500.000	$ 10.500.000	
		1	Auxiliar de farmacia	Regente de farmacia	$ 3.500.000	$ 3.500.000	
		4	Conductor	Bachiller	$ 3.000.000	$ 12.000.000	

VALOR DEL SERVICIO	**$ 420.168.067**
IVA	$ 79.831.933
TOTAL	**$ 500.000.000**

Por lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)**

El valor de la presente adición se encuentra respaldado con el CDP No 202403080 del 09 de septiembre de 2024.

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, hasta el día siete (07) de diciembre de 2024.

En consecuencia, de todo lo anterior se solicita MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO DEL CONTRATO LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: **EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: mediante **NUEVE (09)** pagos mensuales los cuales se discriminarán así: **OCHO (08)** pagos mensuales iguales por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($550.000.000) Iva incluido**, y un último pago al vencimiento de ejecución del contrato por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000) Iva incluido.** Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla. PARAGRAFO: Para el primer pago, se hace necesario que sean aportados por el contratista las hojas de vida del personal que es requerido para el cumplimiento del objeto contractual y la aprobación de las mismas por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los 60 días siguientes de la radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
Supervisor
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Libardo Gonzalez – Contratista
Revisó: Marianella Ochoa –Asesora Externa